

**RESOLUCION DIRECTORAL N° 017 -2021-GR-CUSCO/PM-DE**

Cusco, 27 ENE 2021

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL PLAN MERISS DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO.**VISTO:**

El Informe N° 021-2021-GR-CUSCO/PM-DA/RLOG, de fecha 19 de enero de 2021, de la Responsable de Logística, el Informe N° 024-2021-GR-CUSCO-PM-DA de fecha 19 de enero de 2020, emitido por el Director de Administración del Plan MERISS, mediante el cual solicita inclusión de procedimientos de selección al Plan Anual de Contrataciones (PAC 2021 v.1), para la adquisición de bienes para los diversos proyectos ejecutados por el Plan MERISS, y con lo demás que contiene;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Plan MERISS, es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional Cusco, dedicado a la construcción, mejoramiento y consolidación de sistemas de riego, con la finalidad de mejorar la producción y productividad agropecuaria en el ámbito regional y mejorar la calidad de vida de la población rural; cuenta con financiamiento del tesoro público mediante el Pliego 446, por la fuente de recursos ordinarios, canon y sobre canon, y con fondos proveniente de Convenios interinstitucionales con gobiernos locales;

Que, mediante Resolución Directoral N° 006-2020-GR CUSCO-PM/DE, de fecha 19 de enero del 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Institución para el ejercicio presupuestal 2021, conforme a los alcances del artículo 15 de la Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 6 de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificaciones;

Que, con Informe N° 021-2021-GR CUSCO/PM-DA/RLOG, de fecha 19 de enero de 2021, la Responsable de Logística, informa a la Dirección de Administración, que existen requerimientos de bienes presentados por diversas áreas usuarias, por lo que se ha procedido a realizar el estudio de mercado y otros actos preparatorios, motivo por el cual solicita la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones (PAC-2021), constituyendo la primera inclusión al Plan Anual de Contrataciones – (PAC 2021 v1.), para la adquisición de bienes, de acuerdo al siguiente detalle:

GRAN COMPRA – PERU COMPRAS

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNID. DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO TOTAL
1	Contratación de Tubería PVC de diferentes diámetros para el proyecto "Instalación y mejoramiento del servicio de agua riego en la cuenca del Rio Bermejo Colorado, distrito de Limatambo y Mollepata, provincia de Anta, departamento Cusco"	Ítem	Bien.	S/ 637,163.31

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNID. DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO TOTAL
1	Adquisición de perfiles, planchas y varillas de metal para el proyecto "Instalación del sistema de riego Margen Derecha e Izquierda del Rio Vilcanota entre Yaucat y Paucarbamba, distritos Cusipata, Quiquijana, Urcos, provincia Quispicanchi, departamento Cusco"	Ítem	Bien.	S/ 180,065.40



Que, conforme lo establece el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF y sus modificatorias, puede incluirse y excluirse procesos de selección al Plan Anual de Contrataciones, por motivos de asignación presupuestal o reprogramación de metas;

Que, con Informe N° 024-2021-GR-CUSCO-PM-DA, de fecha 19 de enero del 2021, el Director de Administración, acogiendo la solicitud de la Responsable de Logística, solicita la inclusión de procedimientos de selección al Plan Anual de Contrataciones (PAC - 2021 v1.), para la adquisición de bienes requeridos por las distintas áreas usuarias;

Que, estando a lo establecido en la Ley N° 30225 y el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Regional No. 005-90-AR/RI, la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2021-GR-CUSCO/GR y conforme a los instrumentos de gestión institucional;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR la MODIFICACIÓN del Plan Anual de Contrataciones (PAC 2021) del Plan MERISS, aprobado mediante Resolución Directoral N° 006-2021-GR CUSCO-PM-DE, para la primera **INCLUSIÓN** de procedimientos de selección (Adjudicación Simplificada y Gran Compra - Perú Compras), descritos en la parte considerativa de la presente Resolución, con la finalidad adquirir diversos bienes, para la ejecución de los siguientes proyectos: "Instalación y Mejoramiento del servicio de agua para riego en la cuenca del rio Bermejo - Colorado, distritos Limatambo y Mollepata, provincia Anta, departamento de Cusco" e "Instalación del sistema se riego Margen Derecha e Izquierda del Rio Vilcanota entre Yaucat y Paucarbamba, distritos Cusipata, Quiquijana, Urcos, provincia Quispicanchi, departamento de Cusco".

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a la Oficina Encargada de las Contrataciones del Plan MERISS, la publicación de la presente resolución mediante la plataforma del **SEACE**, dentro de los plazos establecido en el numeral 6.3 del artículo 6 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; así como su publicación en el portal institucional mediante el Área de Informática de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ING. LUIS ARAGÓN GRANEROS
 DIRECTOR EJECUTIVO
 PLAN MERISS

LAG/jelz.
 C.C.

- Dirección de Administración
- Dirección de Sistemas de Riego
- Dirección de Planificación y Ppt.
- Asesoría legal
- Logística
- Archivo

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 PER-PLAN MERISS INKA
 ASESORIA LEGAL

Fecha: **27 ENE 2021**
 Hora: 11:13 N°
 Folios: copia Firma: *Justy*

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 PLAN MERISS
 UNIDAD DE LOGISTICA

Fecha: **27 ENE 2021**
 N° Reg. F. Reingreso
 Firma: Hora: 10:35 am

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 PLAN MERISS
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Fecha: **27 ENE 2021**
 Hora: 10:41 N°
 Folios: 04 Firma: *chr*

origino

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 PER-PLAN MERISS INKA
 DIRECCIÓN DE PLANIFICACION
 Y PRESUPUESTO

Fecha: **27 ENE 2021**
 Hora: 11:05 am N°
 Folios: Firma: *[Signature]*

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 PLAN MERISS
 DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO

Fecha: **27 ENE, 2021**
 Hora: 10:40 AM N°
 Folios: Firma: *[Signature]*

03 folios originales.



Trabajemos
Integridad



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"
"Cusco Capital Histórica del Perú"

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN MERISS
DIRECCION EJECUTIVA

Fecha: **20 ENE 2021**

Hora: **11:50** N **150**

Folios: **03** Firma: *[Firma]*

INFORME N° 024--2021-GR-CUSCO-PM-DA

A : ING. LUIS ARAGÓN GRANEROS
DIRECTOR EJECUTIVO PER PLAN MERISS

DE : CPC. MARCO ANTONIO CHAVEZ DIAZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN PLAN MERISS

ASUNTO : SOLICITO INCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN AL PAC
2021- V.1

REFERENCIA : INFORME N° 021-2021-GR-CUSCO/PM-DA/RLOG

FECHA : Cusco, 19 de enero de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en atención al documento en referencia, para hacer de su conocimiento que la Responsable de Logística solicita la Inclusión del PAC 2021 – versión 1.

De acuerdo a las disposiciones de la Directiva N° 002-2019—OSCE/CD, en el punto 7.6.-, establece el procedimiento de aprobación e inclusión, el mismo que se transcribe:

7.6. De la Modificación del Plan Anual de Contrataciones

7.6.1 Luego de aprobado el Plan Anual de contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

7.6.2 Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC.

En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE.

Por lo expuesto, Señor Director, solicito a su Despacho la Aprobación de la Inclusión, mediante Resolución Directoral.

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento, y fines pertinentes.

Atentamente,

MACHD/gpva
C.C.
+ Archivo

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN MERISS

[Firma]

CPC. Marco Antonio Chávez Díaz
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Trabajemos
Integridad

Cusco. 22-01-2021

ASESORIA LEGAL

Pasa a: Dr. Guillermo S.

Para:

1. Para su atención	<input checked="" type="checkbox"/>	6. Opinión y Recomendación	<input type="checkbox"/>
2. Devolver al interesado	<input type="checkbox"/>	7. Su Conocimiento	<input type="checkbox"/>
3. Acción Necesaria	<input checked="" type="checkbox"/>	8. Revisión y Trámite	<input checked="" type="checkbox"/>
4. Preparar Respuesta	<input type="checkbox"/>	9. Archivar	<input type="checkbox"/>
5. Informar	<input type="checkbox"/>	10. Otros	<input type="checkbox"/>

Observaciones: proyecto

ASESORIA LEGAL
PLAN MERISS TRMCA

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

INFORME N° 021 - 2021-GR CUSCO/PM-DARLOG

A : CPC. MARCO ANTONIO CHAVEZ DIAZ
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL PLAN MERISS

ASUNTO : INCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN AL PAC
 2021 V.1

FECHA : Cusco, 19 de enero de 2021.

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de solicitar la inclusión de los procedimientos de selección al Plan Anual de Contrataciones – 2021 V.1 de la Entidad; al mismo tiempo se informa que estos procedimientos de selección quedaron pendientes a convocar, conforme al siguiente detalle:

GRAN COMPRA – PERU COMPRAS

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNID. DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO TOTAL
1	CONTRATACION DE TUBERIA PVC DE DIFERENTES DIAMETROS PARA EL PROYECTO INSTALACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA CUENCA DEL RIO BERMEJO COLORADO, DISTRITO DE LIMATAMBO Y MOLLEPATA- PROVINCIA DE ANTA- CUSCO	Ítem	Bien.	S/ 637,163.31

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNID. DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO TOTAL
1	ADQUISICION DE PERFILES, PLANCHAS Y BARILLAS DE METAL PARA EL PROYECTO "IRRIGACION AREAS MARGEN DERECHA E IZQUIERDA DEL RIO VILCANOTA- INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO MARGEN DERECHA E IZQUIERDA DEL RIO VILCANOTA ENTRE YAUCAT Y PAUCARBAMBA - DISTRITOS CUSIPATA, QUIQUIJANA, URCOS - PROVINCIA QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO CUSCO"	Ítem	Bien.	S/ 180,065.40

Al respecto conforme lo establecido en la DIRECTIVA N° 002-2019-OSCE/CD "PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES" en su numeral 7.6, establece el procedimiento de aprobación e inclusión, el mismo que transcribo:

"7.6. De la modificación del Plan Anual de Contrataciones

7.6.1. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

7.6.2. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC.

En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE".



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

En tal sentido tenga bien dar la respectiva autorización a fin de seguir con el trámite de dicha INCLUSIÓN al PAC 2021 V.1.

Es cuanto informo para su conocimiento y fines pertinentes

Atentamente


DIRECTOR GENERAL
TITULO DE INGENIERO EN SISTEMAS DE RIEGO
REGISTRADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE INGENIEROS

MAAS/
Archivo.